



Semana Santa 2026

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Actualizada al 10/03/2026

Sumario:

1. Información, servicios a los periodistas y acceso a la Oficina de Prensa de la Santa Sede
2. Presencia de periodistas y operadores de medios acreditados durante los eventos y las ceremonias
3. Acreditación de periodistas y operadores de medios de comunicación
4. Solicitudes de autorización para grabaciones de audio, vídeo y fotografía
5. Modalidad de trabajo y normas de comportamiento
6. Centros y puestos de prensa

1. INFORMACIÓN, SERVICIOS A LOS PERIODISTAS Y ACCESO A LA OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

1.1. Zona de trabajo y horarios

En la Sala Joaquín Navarro-Valls de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, Via della Conciliazione 54, están disponibles varios puestos de trabajo con conexión a la red WIFI.

Horario de apertura de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, via della Conciliazione 54, (provisional, el horario puede variar en función de las ceremonias):

Domingo 29 de marzo:	09:00 – 13:00
Del Lunes 30 de marzo al Miércoles 1 de abril:	09:00 – 15:00
Del Jueves 2 de abril al Sábado 4 de abril:	09:00 – 13:00
Domingo 5 de abril:	09:00 – 13:00

El personal del Sector de Operaciones de Medios y Acreditaciones de la Oficina de Prensa de la Santa Sede estará disponible (entrando en la Oficina de Prensa de la Santa Sede, Via della Conciliazione 54, a la derecha) según el siguiente horario:

Domingo 29 de marzo:	09:00 – 13:00
Del Lunes 30 de marzo al Sábado 4 de abril:	11:00 – 13:00

1.2. Streaming y transmisión televisiva en directo

En la página web www.vaticannews.va se podrá acceder en directo al *streaming* de algunos eventos. Vatican Media se encargará de la distribución de la señal para las transmisiones en directo en calidad de broadcast. Para más información escriba a: vaticanmedia@spc.va.

1.3. Documentación para periodistas con acreditación TEMPORAL y con acreditación TEMPORAL «A DISTANCIA»

Los periodistas con Acreditación TEMPORAL y Acreditación TEMPORAL «A DISTANCIA» recibirán en modalidad electrónica los documentos relacionados a los eventos a los que estén acreditados.

2. PRESENCIA DE PERIODISTAS Y OPERADORES DE MEDIOS ACREDITADOS DURANTE LOS EVENTOS Y LAS CEREMONIAS

2.1. Plaza de San Pedro

- Santa Misa del Domingo de Ramos

Domingo 29 de marzo de 2026, 10:00 horas, Plaza de San Pedro

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados para el evento tendrán acceso a la Oficina de Prensa de la Santa Sede y al puesto de prensa en la terraza del Brazo de Carlomagno de la Columnata de la Plaza de San Pedro.

Los operadores de medios con acreditación ORDINARIA FOTO podrán acceder, como de costumbre, a la zona situada bajo el ingreso de la basílica en la Plaza de San Pedro para el inicio de la celebración.

Acceso único a la zona de la Plaza de San Pedro a través del último tramo de la Columnata izquierda (ver mapa adjunto fig. 1, foto 4) a partir de las 07:30 horas.



OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

SECTOR DE OPERACIONES DE MEDIOS Y ACREDITACIONES

Antes de la celebración:

Antes de la celebración, todos los periodistas y operadores de medios de comunicación VÍDEO y FOTO podrán hacer stand-up y tomar vídeos y fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro, hasta 45 minutos antes del comienzo de la celebración. Sucesivamente todos deben dirigirse al puesto de prensa en la terraza del “Brazo de Carlomagno” (acreditación TEMPORAL DE FOTO y acreditación TEMPORAL Y ORDINARIA DE VÍDEO) o al punto de encuentro bajo la estatua de San Pedro (acreditación ORDINARIA FOTO).

Durante la celebración:

Durante la celebración se podrán grabar vídeos y fotografías durante toda la ceremonia exclusivamente desde la terraza del “Brazo de Carlomagno”.

Después de la celebración:

Después de la celebración estará permitido realizar stand-up y tomas de vídeo o fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro.

Retransmisiones en directo:

En toda la zona de la Plaza de San Pedro no está permitido hacer transmisiones en directo ni con cámaras digitales ni analógicas provistas de sistemas radio o wireless, ni de transmitir en ninguna forma los eventos en directo.

2.2. Basílica de San Pedro

- Santa Misa Crismal

Jueves 2 de abril de 2026, 9:30 horas, Altar de la Confesión, Basílica de San Pedro

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados tendrán acceso a la Oficina de Prensa de la Santa Sede y a los puestos de prensa de la Basílica de San Pedro. Se establece un punto de encuentro en el patio frente al Aula Pablo VI, a las 8.00 horas, para llegar, acompañados por el personal responsable, a los puestos de prensa de la Basílica.

Los puestos para la prensa en la Basílica están reservados con prioridad a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y audio) con acreditación ORDINARIA, en segundo lugar, a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y audio) con acreditación TEMPORAL, y posteriormente a todos los demás. Quienes no puedan acceder a la Basílica, podrán seguir la Celebración a través de las pantallas de la Oficina de Prensa de la Santa Sede.

Grabaciones dentro de la Basílica:

Se podrán grabar vídeos y tomar fotografías (no entrevistas y no stand-up) durante toda la ceremonia exclusivamente desde los puestos de prensa.

Después de la celebración:

Después de las celebraciones estará permitido realizar stand-up y tomas de vídeo o fotografías (no entrevistas), en la Plaza de San Pedro, pero no en la Basílica.

Retransmisiones en directo:

En la Basílica y en toda la zona de la Plaza de San Pedro no está permitido realizar transmisiones en directo con cámaras digitales, ni analógicas provistas de sistemas de radio o Wireless, ni de transmitir en ninguna forma los eventos en directo.

2.3. Basílica de San Juan de Letrán

- Misa vespertina de la Cena del Señor

Jueves 2 de abril de 2026, 17:30 horas, Altar Mayor, Basílica de San Juan de Letrán

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados tendrán acceso a los puestos de prensa de la Basílica de San Juan de Letrán. Los puestos para la prensa en la Basílica están reservados con prioridad a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y audio) con acreditación ORDINARIA, en segundo lugar, a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y audio) con acreditación TEMPORAL y posteriormente a todos los demás.

Grabaciones dentro de la Basílica:

Se podrán grabar vídeos y tomar fotografías (no entrevistas y no stand-up) durante toda la ceremonia exclusivamente desde los puestos de prensa.



Retransmisiones en directo:

En la Basílica no está permitido realizar transmisiones en directo con cámaras digitales, ni analógicas provistas de sistemas de radio o Wireless, ni de transmitir en ninguna forma los eventos en directo.

2.4. Basílica de San Pedro

- Celebración de la Pasión del Señor

Viernes 3 de abril de 2026, 17:00 horas, Altar de la Confesión, Basílica de San Pedro

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados tendrán acceso a los puestos de prensa de la Basílica de San Pedro. Se establece un punto de encuentro en el patio frente al Aula Pablo VI, a las 15.30 horas, para llegar, acompañados por el personal responsable, a los puestos de prensa de la Basílica.

Los puestos para la prensa en la Basílica están reservados con prioridad a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y audio) con acreditación ORDINARIA, en segundo lugar, a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y audio) con acreditación TEMPORAL, y posteriormente a todos los demás.

Grabaciones dentro de la Basílica:

Se podrán grabar vídeos y tomar fotografías (no entrevistas y no stand-up) durante toda la ceremonia exclusivamente desde los puestos de prensa.

Después de la celebración:

Después de las celebraciones estará permitido realizar stand-up y tomas de vídeo o fotografías (no entrevistas), en la Plaza de San Pedro, pero no en la Basílica.

Retransmisiones en directo:

En la Basílica y en toda la zona de la Plaza de San Pedro no está permitido realizar transmisiones en directo con cámaras digitales, ni analógicas provistas de sistemas de radio o Wireless, ni de transmitir en ninguna forma los eventos en directo.

2.5. Coliseo

- Via Crucis

Viernes 3 de abril de 2026, 21:15 horas, Coliseo

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de los medios acreditados al evento tendrán acceso a los puestos de prensa previstos en el área comprendida entre el Coliseo y la explanada del templo de Minerva.

Será posible acceder a los puestos ya desde una hora antes del inicio de la celebración.

El puesto sobre la explanada del templo de Minerva, estará disponible hasta ocupar todos los lugares, solamente a los operadores con acreditación ORDINARIA de medios FOTO y VÍDEO.

El puesto de prensa en el interior del Coliseo está reservado prioritariamente a los operadores audiovisuales (foto, video y audio) poseedores de acreditación ORDINARIA, en segundo lugar, a los operadores audiovisuales (foto, video y audio) con acreditación TEMPORAL, y posteriormente a todos los demás.

2.6. Basílica de San Pedro

- Vigilia Pascual

Sábado 4 de abril de 2026, 21:00 horas, Altar de la Confesión, Basílica de San Pedro

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados tendrán acceso a los puestos de prensa de la Basílica de San Pedro. Se establece un punto de encuentro en el patio frente al Aula Pablo VI, a las 19.30 horas, para llegar, acompañados por el personal responsable, a los puestos de prensa de la Basílica.

Los puestos para la prensa en la Basílica están reservados con prioridad a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y audio) con acreditación ORDINARIA, en segundo lugar, a los operadores audiovisuales (foto, vídeo y audio) con acreditación TEMPORAL, y posteriormente a todos los demás.



OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

SECTOR DE OPERACIONES DE MEDIOS Y ACREDITACIONES

POOL “Encendido del Cirio Pascual”

Entre los fotógrafos presentes se formará un POOL, según las modalidades habituales, para registrar las imágenes del encendido del Cirio Pascual en el atrio de la Basílica Vaticana antes del inicio de la Santa Misa.

Grabaciones dentro de la Basílica:

Se podrán grabar vídeos y tomar fotografías (no entrevistas y no stand-up) durante toda la ceremonia exclusivamente desde los puestos de prensa.

Después de la celebración:

Después de las celebraciones estará permitido realizar stand-up y tomas de vídeo o fotografías (no entrevistas), en la Plaza de San Pedro, pero no en la Basílica.

Retransmisiones en directo:

En la Basílica y en toda la zona de la Plaza de San Pedro no está permitido realizar transmisiones en directo con cámaras digitales, ni analógicas provistas de sistemas de radio o Wireless, ni de transmitir en ninguna forma los eventos en directo.

2.7. Plaza de San Pedro

- Santa Misa del Domingo de Pascua y Benedicción “Urbi et Orbi”

Domingo 5 de abril de 2026, 10:15 horas, Plaza de San Pedro

Acceso:

Todos los periodistas y operadores de medios acreditados para el evento tendrán acceso a la Oficina de Prensa de la Santa Sede y al puesto de prensa en la terraza del Brazo de Carlomagno de la Columnata de la Plaza de San Pedro.

Los operadores de medio con acreditación ORDINARIA FOTO podrán acceder, como de costumbre, a la zona situada bajo el ingreso de la basílica en la Plaza de San Pedro para el inicio de la celebración.

Acceso único a la zona de la Plaza de San Pedro a través del último tramo de la Columnata izquierda (ver mapa adjunto fig. 1, foto 4) a partir de las 07:00 horas.

Antes de la celebración:

Antes de la celebración, todos los periodistas y operadores de medios de comunicación VÍDEO y FOTO podrán hacer stand-up y tomar vídeos y fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro, hasta 45 minutos antes del comienzo de la celebración. Sucesivamente todos deben dirigirse al puesto de prensa en la terraza del “Brazo de Carlomagno” (acreditación TEMPORAL DE FOTO y acreditación TEMPORAL Y ORDINARIA DE VÍDEO) o al punto de encuentro bajo la estatua de San Pedro (acreditación ORDINARIA FOTO).

Durante la celebración:

Durante la celebración se podrán grabar vídeos y fotografías durante toda la ceremonia exclusivamente desde la terraza del “Brazo de Carlomagno”.

Después de la celebración:

Después de la celebración estará permitido realizar stand-up y tomas de vídeo o fotografías (no entrevistas) en la Plaza de San Pedro.

Retransmisiones en directo:

En toda la zona de la Plaza de San Pedro no está permitido hacer transmisiones en directo ni con cámaras digitales ni analógicas provistas de sistemas radio o wireless, ni de transmitir en ninguna forma los eventos en directo..

Las informaciones sobre los eventos, incluyendo aquello no especificado en esta nota, están disponibles en el Calendario del Sistema de Acreditación en línea, en la siguiente dirección: press.vatican.va/accreditamenti.



3. ACREDITACIÓN DE LOS PERIODISTAS Y OPERADORES DE MEDIOS

3.1 Acreditación ORDINARIA

El procedimiento para solicitar tanto la acreditación como la participación en los eventos para periodistas y operadores de medios con acreditación ORDINARIA son los habituales, y se gestionan a través del Sistema de Acreditación en línea en la dirección press.vatican.va/accreditamenti.

3.2 Acreditación TEMPORAL

Las solicitudes de acreditación TEMPORAL se realizan exclusivamente a través del Sistema de Acreditación en línea, en la dirección press.vatican.va/accreditamenti.

Luego de haber creado la propia cuenta, será necesario seleccionar en el calendario el evento “**Settimana Santa 2026**” y todos los eventos en los que se desea participar.

Se le pedirá cargar una foto, un documento de identidad y una carta de solicitud de la Dirección del medio que representa, dirigida al director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, que deberá testificar el compromiso de respetar las normas éticas de la profesión periodística y en particular aquellas relativas al embargo. La carta de solicitud de acreditación de los periodistas y de los operadores de medios (foto y video), deberá incluir una declaración de uso de las imágenes con el único propósito de documentación.

Se ruega seleccionar exclusivamente los eventos a los que se desee participar. En el caso de imposibilidad a participar en un evento solicitado, se solicita retirar la propia participación, clicando el botón pertinente en el interior del perfil usuario, en el Sistema de acreditación en línea.

El plazo para las solicitudes de acreditación es siempre de 48 horas antes del evento al que se desea participar.

Las solicitudes de acreditación que lleguen incompletas o fuera del plazo establecido, no se tomarán en consideración.

3.3 Validez de la Acreditación TEMPORAL

La acreditación TEMPORAL dará acceso a la Oficina de Prensa de la Santa Sede, permitirá participar en las ceremonias y eventos para los cuales se haya recibido confirmación de participación y recibir la eventual documentación prevista correspondiente.

3.4 Distribución de las tarjetas de Acreditación TEMPORAL

Las tarjetas de acreditación para periodistas y operadores de medios serán distribuidas por el Sector de Operaciones de Medios y Acreditaciones de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, en Via della Conciliazione, 54 (ver mapa adjunto, fig. 1, foto 5), según el calendario provisional publicado en el punto 1.1.

Los periodistas y los operadores de medios que no pudieran en modo alguno presentarse personalmente para retirar su propia tarjeta, pueden delegar por escrito a un representante, que deberá presentar también copia de su documento de identidad.

Al momento de entrega de la acreditación TEMPORAL se solicitará una contribución por gastos de administración.

3.5 Acreditación TEMPORAL «A DISTANCIA» (solo redactores de prensa/radio y correspondientes de TV)

Las solicitudes de acreditación TEMPORAL «A DISTANCIA» deben realizarse exclusivamente a través del Sistema de acreditación en línea, en press.vatican.va/accreditamenti. Después de crear su cuenta, deberá seleccionar el evento «**Settimana Santa 2026**» en el calendario y activar la casilla correspondiente durante la fase de acreditación. Se le solicitará subir una fotografía, un documento de identidad y una carta de solicitud de la dirección de la publicación o agencia representada, la cual deberá solicitar específicamente una acreditación temporal «a distancia» y certificar el compromiso de respetar los estándares éticos de la profesión periodística y en particular de aquellos relacionados con el embargo.

El plazo para las solicitudes de acreditación remota es de 48 horas antes del evento al que se desea participar.

Las solicitudes de acreditación que lleguen incompletas o fuera del plazo indicado, no serán tomadas en consideración.

3.6 Embargo sobre los textos y finalidad de crónica

Ante la eventualidad que los periodistas y operadores de medios de comunicación entren en contacto con documentos embargados, la carta de solicitud de acreditación debe incluir la declaración de cumplimiento de las normas éticas de la profesión periodística, en particular de aquellas relativas a las normas de embargo.

Las grabaciones filmadas y fotográficas están permitidas y pueden utilizarse exclusivamente con finalidad de crónica, en la medida en que exista un interés actual en la publicación o difusión, ya que están conectadas con un interés público en la información sobre hechos y eventos actuales. La carta de solicitud de acreditación de periodistas y operadores de medios (fotos y vídeos) debe contener una declaración de uso de las imágenes únicamente con finalidad de crónica, de conformidad a la correspondiente legislación.

3.7 Informaciones relativas al proceso de acreditación

En condiciones particulares o problemas relativos únicamente al proceso de acreditación, existe la siguiente dirección de correo electrónico: accreditamenti@salastampa.va y el siguiente número de teléfono: +39 06698 45600 (calendario provisional publicado en el punto 1.1).



OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE

SECTOR DE OPERACIONES DE MEDIOS Y ACREDITACIONES

4. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA GRABACIONES AUDIO, VÍDEO Y FOTOGRAFÍA

A menos que sean realizadas durante los eventos específicos del Calendario de Eventos para los que está prevista la acreditación, a través del Sistema de acreditación en línea de la Santa Sede, todas las grabaciones de audio, vídeo y fotografía que se pretendan realizar dentro del Estado Ciudad del Vaticano, son objeto de autorización específica.

Las solicitudes de grabación con finalidad de crónica deben ser enviadas al Sector de Operaciones de Medios y Acreditaciones de la Oficina de Prensa de la Santa Sede (con el cual es necesario acordar también la modalidad específica de la grabación al menos 48 horas antes de la actividad), utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: accreditamenti@salastampa.va.

5. RETRANSMISIONES TELEVISIVAS EN DIRECTO Y RODAJES EN LOS LUGARES DE LOS EVENTOS

Plaza de San Pedro

Se podrá filmar en directo en la zona designada de la Piazza Pio XII, justo fuera de la Plaza de San Pedro.

Será posible realizar stand-up y grabaciones de vídeo y fotografía (no entrevistas ni filmaciones en directo) en la Plaza de San Pedro, dentro de las siguientes franjas horarias: de 9.00 a 10.00 horas por la mañana y de 17.00 a 18.00 horas por la tarde.

Se ruega seguir escrupulosamente las instrucciones del personal de la Oficina de Prensa de la Santa Sede y de las fuerzas de seguridad.

6. MODALIDAD DE TRABAJO Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO

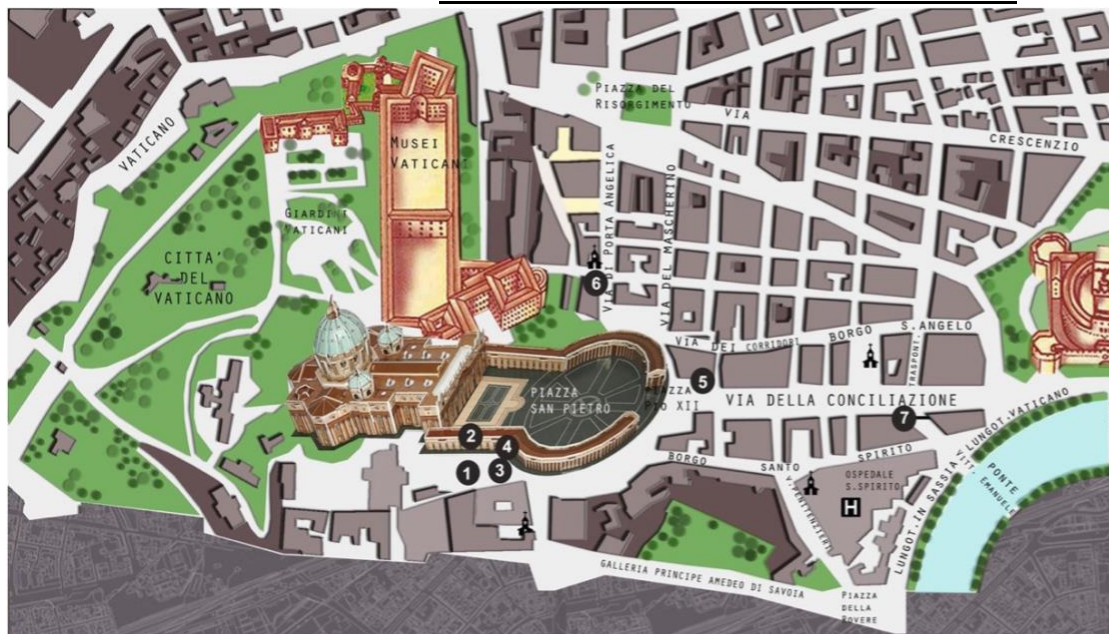
Para todos los eventos, la Oficina de Prensa de la Santa Sede establece una serie de indicaciones sobre el comportamiento a observar, los accesos, las ubicaciones y la logística: todos y cada uno de los periodistas y operadores de medios acreditados deben respetar tales indicaciones escrupulosamente. Dichas indicaciones incluyen siempre, entre otras cosas, los siguientes puntos:

- El respeto por los lugares, por el anfitrión, por los participantes en el evento, por los colegas y el personal de la Santa Sede;
- Una vestimenta decorosa;
- La conformidad a las indicaciones de organización, logística y seguridad que sean dadas;
- La prohibición de causar disturbio en la ceremonia con conversaciones en voz alta, movimientos no autorizados y gestos similares;
- La prohibición de fumar mientras los eventos están transcurriendo y de hacerlo fuera de las zonas específicas y señalizadas para ello.

Todos los acreditados deben llevar a la vista la tarjeta de acreditación, tanto en la Oficina de Prensa como en los lugares de las ceremonias. La norma vale también para los periodistas y los operadores con acreditación ORDINARIA.



CENTROS Y PUESTOS DE PRENSA



OFICINA DE PRENSA
DE LA SANTA SEDE

Sector de Operaciones de los
Medios y Acreditaciones

DIRECCIÓN:

Via della Conciliazione, 54
00120 Ciudad del Vaticano

CONTACTOS:

Teléfono: +39-06-698.45600

E-MAIL:

accreditamenti@salastampa.va

PÁGINA WEB:

www.vatican.va

ACREDITACIÓN ON-LINE:

press.vatican.va/accreditamenti

1 AULA
PABLO VI

2 BRAZO DE
CARLOMAGNO

3 CANCELLO
PETRIANO

4 PASO PARA LA PRENSA
A LA ZONA DE LA PLAZA
DE SAN PEDRO

5 OFICINA DE PRENSA
DE LA SANTA SEDE

6 ENTRADA
SANTA ANA

7 DICASTERIO PARA
LA COMUNICACIÓN



vatican.va



OFICINA DE PRENSA
DE LA SANTA SEDE

Fig. 1